



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 106

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo**

Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2008, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 34-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Ejecución de medidas en el Área de Acción Social del Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2006-2009.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 36-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones de la Junta en relación al Programa “Universidad de la Experiencia”.

#### SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.  | 2070         | <b>Primer punto del Orden del Día. SC 34.</b>   |              |
| La apertura de la sesión por parte de la Presidenta y la comunicación de sustituciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no han quedado registradas en la grabación de la sesión. | 2070         | La lectura por la Secretaria del primer punto del Orden del Día, la exposición de la comparecencia por parte del Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como los primeros minutos de la intervención |              |

|   | Págs. |   | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| de la Sra. Martín Cabria no han quedado registrados en la grabación de la sesión.   | 2070  | La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de las Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 2082  |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).  | 2070  | En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).   | 2082  |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).  | 2071  | En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).  | 2084  |
| Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas. | 2073  | Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.                           | 2084  |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).   | 2075  | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).  | 2085  |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).   | 2077  | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).   | 2086  |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.                           | 2078  | En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.   | 2087  |
| <b>Segundo punto del Orden del Día. SC 36.</b>  |       | Intervención de la Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) solicitando un turno por alusiones. Es contestada por la Presidenta.                               | 2087  |
| La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.   | 2079  | La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.   | 2088  |
| Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.                | 2079  | Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.  | 2088  |

[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

#### SC 34

[La apertura de la sesión por parte de la Presidenta, la comunicación de sustituciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la lectura por la Secretaria del primer punto del Orden del Día, la exposición de la comparecencia por parte del Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como los primeros minutos de la intervención de la Sra. Martín Cabria no han quedado registrados en la grabación de la sesión].

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... Estas son las únicas ayudas públicas que conocemos y, desde luego, no van dirigidas exclusivamente, en absoluto, a la población inmigrante. Este punto, diremos que no se... para nosotros no se cumple, porque simplemente, prácticamente, no hay ayudas, y las que hay en la red básica son totalmente insuficientes para atender a la población general y a la población inmigrante, en particular.

Otra de las medidas, potenciar en todas las provincias programas de primera acogida. Bueno, yo creo que... a mí me gustaría que... que numéricamente usted nos dijese cuántos programas de este tipo se han potenciado durante el año dos mil siete en... en Castilla y León; que nos diga que con... que han financiado albergues de Cáritas, por ejemplo, pues eso la verdad es que no cuela.

Reforzar la capacitación del personal de las Corporaciones Locales para la atención al inmigrante. Bueno, esto yo creo que nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Martín, tiene que ir terminando ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno, no... bueno, si acaso, bueno, un cursillo de media mañana y no todas las Corporaciones Locales. Si ahora a usted le parece esa la formación adecuada y suficiente, pues nada. (Bueno, ya con el toque de la Presidenta, no sé cómo voy a poder resumirlo todo).

El tercer objetivo, que es contribuir a la constitución de una sociedad más solidaria y tolerante, evitando las desigualdades, aquí decir que, desde luego, no están potenciando el desarrollo asociativo para nada; es más, han excluido a las asociaciones de... en gran medida, de los foros y del Observatorio de la Inmigración.

El siguiente punto, que es facilitar los apoyos a la población inmigrante, le voy a dar por cumplido, porque lo único hace referencia este punto es al acceso a las ayudas públicas normalizadas de la red básica, y que es... bueno, eso, como todo ciudadano, bueno, tiene derecho; y le daríamos por cumplido.

El favorecer la plena integración de la mujer inmigrante impulsando y promoviendo programas de atención a mujeres inmigrantes maltratadas, víctimas de la explotación. Bueno, pues la verdad es que en su intervención nos ha dicho más cosas de las... que van a hacer de las que realmente han hecho. El acceso a la información de las mujeres es... es mucho más compli... en el empleo, es mucho más complicado que el de los hom-

bres; por ejemplo, el idioma es una importante traba a la hora de acceder a esa red mujer de orientación para el empleo de la que nos ha hablado.

En cuanto a fomentar el programa que favorezca la integración y la creación de redes de ayuda mutua, bueno, pues esto queda muy bonito en papel; pero nada. Si la atención integral a las mujeres víctimas de malos tratos no inmigrantes deja mucho que desear, pues no sé, centrándose en este colectivo, pues casi casi que no merece la pena... pena ni entrar; porque nada. Medidas de atención básica para coberturas de necesidades -ya le hemos tocado antes-: nada, fuera de las ayudas globales de urgente necesidad. Sobre formación específica, pues si para ustedes una circular es formación, ustedes es que se conforman con muy poco. Si hablamos de campañas de sensibilización y de impulsar... y de impulsar el Observatorio de Género, pues nada, son acciones que quedan muy bonitas en papel, pero tampoco.

No dudo que hayan ustedes realizado estudios sobre inmigra.... mujeres inmigrantes, pero estos estudios, ¿en qué se traducen?, ¿qué acciones concretas proponen a partir de esas conclusiones? Supongo que tendrá previsto decirnos algo sobre ello.

En cuanto al sexto objetivo, que es promover la igualdad de oportunidades a jóvenes inmigrantes, bueno, desconocemos realmente el... el grado de desarrollo de... del... en el marco del II Plan General de Juventud, pero, desde luego, a nadie se le escapa que las actitudes y comportamientos xenófobos son mayores que nunca.

El tercer punto, que... que trata sobre los menores extranjeros no acompañados, garantizar la asistencia para la protección más adecuada de estos menores, señor Consejero, no es internarlos en centros de reforma o de socialización -como eufemísticamente se llama ahora a los antiguos reformatorios-. Se les ingresa junto con menores infractores, con las connotaciones que de ello se deriva; la realidad es que ustedes no tienen una red adecuada para ellos. Y no solo no cumplen en este sentido, sino que cuando estos menores tienen dieciocho años se les pone en la calle sin ningún tipo de dispositivo de apoyo ni medida complementaria de transición a la vida adulta, y, en el mejor de los casos, se les deriva a otras Comunidades... a otras Comunidades Autónomas que sí que tienen programas de apoyo en este sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí, estoy... estoy acabando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Martín, por favor, tiene que terminar. El tiempo no le marco yo.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí, sí, estoy acabando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: En cuanto al último objetivo, que es la mejora a la asistencia y reducir el consumo de drogas, bueno, pues la verdad es que no creo que los jóvenes se dediquen a leer, los jóvenes toxicómanos, las guías de las que usted nos ha hablado. De cualquier caso, ni medidas específicas preventivas dirigidas a este colectivo, ni protocolarizar actuaciones asistenciales; y, bueno, ya nos confirmará dónde se han distribuido esas jeringuillas a jóvenes... a inmigrantes toxicómanos en centros de emergencia, albergues o prisiones.

Finalmente -ya termino-, y puesto que las Entidades Locales son agentes activos en la aplicación y desarrollo de este plan, nos gustaría saber en qué medida el dinero que reciben del Estado lo transfieren, y en qué porcentaje, a los Ayuntamientos y a las asociaciones. Gracias, y perdón por la demasía del tiempo empleado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, Señoría. Espero ajustarme al tiempo, incluso espero reducirlo, porque sé que el Consejero tiene también otras actividades.

En primer lugar, muchísimas gracias, señor Consejero, por comparecer hoy ante la Comisión de Familia en lo que yo creo que es un tema... parece ser de actualidad, aunque para algunos parece ser que vuelve a ser o intenta ser un tema de confrontación. A esta Portavoz no la van a encontrar en esa situación, y mucho menos en la situación política en la que nos encontramos.

Sí que me gustaría en este caso -y sé que no me debo dirigir al Grupo Socialista-, pero sí que me gustaría que se retirara alguna frase de connotación creo que excesiva para esta Comisión, porque estamos para hablar del Plan de Integración Inmigrante, y me gustaría que retirara la palabra "xenófoba", decir que el Partido Popular es xenófobo y que... y que, en todo caso, si no, Mariano Rajoy, o otra serie de políticos nacionales. Yo creo que el defender unas posturas frente a distintas políticas, ya sean sociales o inmigratorias, creo que no tiene por qué llevar al insulto ni a la descalificación.

Pero como hemos empezado en ese tono, a pesar de que pretendemos hacer el fomento de la tolerancia, un fomento de la igualdad y un fomento del respeto a los demás, y eso es lo que se le pide hoy, señor Consejero, que se haga con la población inmigrante que viene desde

fuera de nuestras fronteras; no así, parece ser, estamos también bastante necesitados a hacerlo con la población autóctona -vamos a decir- o con la población de Castilla y León.

Decirle que, en su comparecencia, lo que sí que ha quedado claro es que Castilla y León es una Comunidad y que el Gobierno de Castilla y León -y así lo dijo el Presidente en su Discurso de Investidura- es una Comunidad que se está preparando para lo que es un reto; no es un problema, no es un... desde luego, un motivo... sí de preocupación en cuanto a su mejor atención o a su mejor integración, pero no es un motivo de preocupación para la sociedad de Castilla y León como personas individuales, como ciudadanos, como personas que debemos respetar el derecho de toda la población -y cuando hablo de toda la población es de toda la población mundial- a mejorar sus condiciones. En eso creemos, pero sin embargo creemos, para ello, que todas las sociedades avanzadas -y, para ello, la de Castilla y León- tienen que afrontar este reto en las mejores condiciones.

Y sus ocho objetivos responden a las competencias que tiene, en este caso, la Consejería de Familia para desarrollar lo que ha sido el Plan de Inmigración y, en su caso, la Estrategia que se aprobó para dar cumplimiento a este Plan.

Estos ocho objetivos, desde el Grupo Parlamentario Popular, demuestran creemos que dos cuestiones muy claras.

Una, que los inmigrantes tienen la misma consideración que los castellanos y leoneses y, por lo tanto, se integran y deben de ser atendidos desde las mismas estructuras de los servicios sociales de Castilla y León. No hay que hacer guetos, no hay que hacer -creemos- políticas radicalmente diferentes, porque son personas, tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los castellanos y leoneses, y son personas que vienen a convivir con nosotros en Castilla y León.

Sin embargo, su llegada, lógicamente -por circunstancias de diversidad, a veces, cultural, de diversidad religiosa y de otra serie de diferencias-, sí que implica que desde las mismas estructuras -en este caso, de los servicios sociales- se potencie una atención que les facilite esa integración dentro de esa red básica de los servicios sociales. Y por ello, señor Consejero, le damos las gracias, porque creemos que, en este caso, el primero de los objetivos, que es el acceso a los servicios sociales en régimen de igualdad, pues -como usted ha desa... ha contado aquí hoy- hay muy diferentes medidas y que, lógicamente, los Ceas son el punto de información; pero es que deben de ser el primer punto de información, porque también es el primer punto de información para los ciudadanos de... de Castilla y León. Es que yo creo que, precisamente, complicar una red de información para las personas que acaban de llegar, yo creo que lo lógico es

que se integren dentro de la misma red en la que nos informamos el resto de los ciudadanos, por lo tanto...

Otra cuestión debe ser el que, como usted ha dicho, se está intentando fomentar, y se está haciendo, probablemente no al cien por cien, y desde ahí, señor Consejero, sí que, también desde el Grupo Popular, le animamos, ¿no?, a seguir mejorando esa formación en los técnicos, esa ampliación de la información, intentar llegar pues en más idiomas, en esa diversidad cultural de información a los inmigrantes.

En segundo lugar, garantizar las coberturas básicas de subsistencia. Cuando usted ha hablado, pues volvemos al concepto general, es que los inmigrantes tendrán que acogerse en esas ayudas a la población general, como hemos oído hoy en esta sala, porque es que también son población general. Otra cuestión distinta es que tengan unas necesidades básicas, que, con la colaboración a través de las asociaciones, etcétera, se haga más incidencia en esa asistencia. Pero es que la cobertura básica de subsistencia también hay personas de la Comunidad que acceden a esa cobertura básica de subsistencia, y que, lógicamente, el régimen de igualdad no quiere decir que sea un régimen de discriminación positiva para otras personas que acuden a nuestra Comunidad.

En tercer lugar, señor Consejero, una sociedad más solidaria y tolerante, evitando desigualdades sociales para hablar... para evitar comportamientos xenófobos, racistas e intolerantes. Pues creemos que eso es la esencia de nuestra democracia, que hace mucho tiempo que estamos convencidos en que hay que fomentar esa sociedad y que, precisamente, con las personas que, quizás, en estos momentos, con un... por... por distintas diversidades, se integran en nuestra Comunidad, precisamente, hay que informarles más y que hay que hacer esas campañas que viene haciendo o viene llevando a cabo, esos programas de educación para la tolerancia que viene llevando a cabo la Junta de Castilla y León.

De todas maneras, estamos convencidos que eso no solo se debe hacer desde los servicios sociales respecto, vuelvo a decir, a la población inmigrante, sino que eso también lo tenemos que hacer, yo creo que desde todo el ámbito educativo, con toda nuestra población.

El cuarto objetivo, que sería compatibilizar la vida familiar y laboral, o el quinto, la integración de la mujer inmigrante, nos ha descrito de forma muy exhaustiva los distintos programas y actuaciones que se están desarrollando, desde el reconocimiento que existen situaciones que debemos prevenir y que debemos detectar, como es el de la mujer inmigrante, y el mayor riesgo, en este caso, de violencia de género, o que su situación de integración y de compatibilidad puede tener mayores dificultades, precisamente, por una situación, a veces, de dificultad, de que llegan sin medios, quizás, y debemos... tienen que tener un mayor apoyo.

El promover la igualdad entre jóvenes inmigrantes. Pues la igualdad, como usted bien ha dicho, se debe promover desde la integración, desde realizar actuaciones interculturales precisamente para que conozcan a los jóvenes de Castilla y León y que se integren con ellos, en sus mismas actividades, en sus mismos pensamientos, desde el ocio a la educación, etcétera.

En cuanto a la atención inmediata a los menores extranjeros no acompañados, medidas protectoras, pues ya sabemos que ha habido distintos cambios, como es lógico, pero no solo en este caso; aunque este caso, quizás, es el que destaca más por su número, como usted ha dicho, en lo que ha evolucionado la llegada de inmigrantes a España y, en concreto, a Castilla y León, porque necesitan una atención, lógicamente, por su carácter de menores no acompañados, y unas medidas protectoras más importantes. Esto ha evolucionado, lógicamente, dentro del marco legal, de la legislación sobre inmigración y extranjería, que, si tenemos tiempo en el segundo turno, haremos una breve referencia.

En octavo lugar, habla usted de la mejora de la asistencia y la reducción del consumo de drogas y la atención a las personas con daños asociados a las mismas. La prevención... pero es que volvemos a lo mismo, es que son los programas que deben de informar a la población en general, y si partimos del concepto de que reconocemos que, lógicamente, los inmigrantes están integrados como población general, con especiales necesidades, pero como programas de especiales necesidades se hace desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Familia para colectivos no inmigrantes que tienen especiales necesidades. Por lo tanto, yo creo que desde ese punto de vista sí que se ha hecho guías informativas, se ha hecho una campaña y se está haciendo campañas de prevención en materia de consumo de drogas, que creemos que, a pesar de que, quizás, tiene su dificultad llegar a este tipo de población, lógicamente, se está haciendo con los medios que, en general, se ponen al alcance -vuelvo a decir- sea población inmigrante o no inmigrante, pero que tiene esa especial necesidad de información.

Voy terminando, señora Presidenta. Señor Consejero, el ejercicio de los derechos y de las obligaciones de los ciudadanos no es igual en todo el mundo. Eso ya lo sabe usted. Los derechos y las obligaciones vienen regulados, existe un marco normativo, y el concepto de ciudadano, pues, ya viene regulado por el derecho romano -no voy a dar una clase ahora sobre qué requisitos exigían en Roma para tener... para ser ciudadano-, pero quiero decir que el concepto de ciudadano, en su sentido amplio, señor Consejero, es, si lo equiparamos a él, por supuesto, al concepto de persona, todos tenemos nuestros derechos y nuestras obligaciones y tenemos unos derechos fundamentales, lógicamente, que todos debemos de respetar. Eso no quiere decir que ni los españoles ni cualquier otro ciudadano de otra nacionalidad no esté sometido a la le-

gislación en cualquier punto del mundo, pero no estoy hablando de España, es que estoy hablando de cualquier punto del mundo que cada uno tiene su marco legal.

Con su comparecencia, señor Consejero, ha demostrado que tenemos un reto, pero que Castilla y León y el Gobierno de Castilla y León sabe afrontarlo, sabe que estas personas vienen a nuestra Comunidad en busca de oportunidades, que los castellanos y leoneses se las daremos, y que el Gobierno de Castilla y León va a trabajar para que estas personas se integren, se integren con nuestra sociedad y desde el respeto absoluto a sus derechos, a sus derechos fundamentales y a la concepción de que la evolución en convivencia es una... es un enriquecimiento, no es un problema. Y desde aquí va a tener el apoyo del Grupo Popular para seguir desarrollando estas políticas que mejoren las condiciones tanto de la población inmigrante como de la población de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisen. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para contestar a las cuestiones planteadas.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, o en principio, agradecer el tono inicial y sus primeras palabras a la Procuradora señora Martín Cabria.

Desde luego, la Junta de Castilla y León, el gobierno de la Región, tenemos asumido plenamente y convencimiento pleno de que las personas inmigrantes, lo mismo que cualquier ciudadano, son ciudadanos de pleno derecho, con igualdad de acceso a todos los servicios en Castilla y León, premisa que la he dicho, la recalco, la reitero y con pleno convencimiento. No nos olvidamos de eso, no nos olvidamos, y creo que se ha demostrado en la estrategia, en el plan y en las medidas de actuación que... que he repasado. Porque la filosofía de esa concepción clara de... de ciudadanía hace que les integremos, que les llevemos a un proceso de normalización, de inclusión en la sociedad, no separación, esas políticas fallaron y ya no tienen ningún sentido.

Lejos de hablar de grandes cifras, pero las ha mencionado, un dato: 5.000.000, poco más de 5.000.000 de euros, el Gobierno de la Nación da a Castilla y León; 60 millones de euros, es decir, ni el 10% son la participación de la aportación de la Administración General del Estado a Castilla y León para el desarrollo de las políticas de inmigración, de atención a los inmigrantes.

Aquí hemos detallado ocho objetivos, treinta y tres medidas y multitud de datos concretos que... que he arrojado. Lo que no queremos, dentro de... de las políticas de... de integración y de inclusión de las personas inmi-

grantes en Castilla y León, ser lo contrario que, parece ser, el balance, por otro lado optimista, que hemos conocido hace poco del Ministro del Interior, que asegura que en España se repatría al 92% de los inmigrantes que llegan. Y, además, dice que “si llegan a España, los retenemos y los repatriamos en porcentajes altísimos”. Dice que “celebró que estamos a la vanguardia de Europa en cuanto a repatriaciones”. Nuestra política es totalmente distinta, nosotros queremos que vengan. Es un aspecto positivo la diversidad cultural y la actividad económica. Les cuidamos, les integramos y les atendemos. *[Murmulllos]*. Esa es la diferencia. Y por eso nunca en ese aspecto vamos a estar de acuerdo. Y los datos están ahí.

Mire, le podría... podríamos repasar... yo creo que, bueno, pues como usted bien ha dicho, ha empezado con un poco de extensión en los tres primeros objetivos y, luego, pues no ha podido contemplar un poco más en los otros. Pero hay una... una actuación o una... una nota que yo considero que hay que tener en cuenta: los Ceas son recursos asistenciales universales para todos. Los inmigrantes que vienen a Castilla y León, coincidiendo con su derecho pleno de ciudadanía, tienen acceso igual que los castellanos y leoneses a su sanidad, a su educación, a los servicios sociales, al acceso al empleo, al acceso a la vivienda, y, además, dentro de los recursos de los servicios sociales, en igualdad de condiciones a los Ceas.

Pero es que, además, yo creo plenamente en la profesionalidad, la preparación, la adaptación, la formación -que también les apoyamos- de los profesionales de los... de los servicios sociales, que son capaces de dar esta información, este asesoramiento con el apoyo que les prestamos: formación -que le voy a dar datos, ya se les he dado- y también, por supuesto -como no podía ser de otra manera-, con el refuerzo y con el acceso que damos a los inmigrantes de traducirle a los lenguajes, a los... perdón, a los idiomas para facilitarles.

Desde ese sentido, desde ese sentido, además, trabajamos con todas las entidades. Yo he citado aquí un ejemplo de Cruz Roja; pero también es cierto que... usted sabe, Señoría, que quien distribuye desde... es desde el Ministerio; la participación de las entidades o las Organizaciones No Gubernamentales para... para trabajar con las Comunidades Autónomas y en toda España en distintos ámbitos de la inmigración es el Ministerio.

Pero yendo... decía que... que... creo que he dado datos, y no tenemos tiempo suficiente, pero, por ejemplo, en cuanto a los Ceas, pues es que hemos reforzado... hemos reforzado los Ceas, y ahora mismo hay seiscientos treinta y tres técnicos que se han reforzado para trabajar en los Ceas. Para ello hemos destinado casi 17 millones de euros, y, en concreto, 300.000 euros para los convenios de formación de inmigrantes, en concreto. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Más de 1.000.000 en la formación de la red pública, que han participado más de treinta y dos mil en todos los cursos.

Mire, le podría seguir dando multitud de medidas, pero es que, además, le... le he dicho también: información específica y ayudas... he dicho: “Trece dispositivos de alejamiento alternativo, ciento treinta y cuatro plazas, mil doscientas ochenta y seis personas atendidas”.

En... en multitud de... de aspectos como, por ejemplo -le voy a matizar-, han sido, para las campañas de difusión y sensibilización, aparte que lo he establecido en veinticinco campañas, más de 62.000 euros. Hemos trabajado -le podría dar- con... con Acoge -como decía usted- y con la Federación Regional de Asociaciones Inmigrantes; con programas específicos, con ADES, en Zamora; o sea, la diversidad... y podríamos estar así muchísimo tiempo.

En el acceso a centros infantiles, le he dado un dato: más de doscientos. El 9,5% de los ingresos en los centros infantiles de cero a tres años es de personas inmigrantes de más de treinta países.

El 25% de las mujeres inmigrantes han salido informadas en la Red de Orientación y Empleo.

Y podríamos estar repasando datos, pero, claro, en ocho objetivos y -como le he dicho- más de treinta y tres medidas no se nos puede decir que no haya habido un montón de actuaciones.

Yo creo que, además, Castilla y León es solidaria; Castilla y León siempre se ha mostrado una Comunidad que en los servicios sociales, en su propio desarrollo organizativo de las ONG y de la sociedad en general ha sido siempre... y yo no creo que en Castilla y León, no lo creo -y, además, lo creo firmemente-, no ha aumentado ni hay un brote, como creo entender que ha dicho, que hay ahora más o ha... ha aumentado las reacciones xenófobas ante la inmigración.

Mire, hay un dato que es muy importante. Ha hablado de menores, la atención a los menores. No es cierto lo que usted dice. Primero le voy a decir que es... es obvio que lo primero que hay que hacer es una primera atención. Pero, también, cuando he dicho que necesitan una satisfacción después de esas necesidades básicas, que fundamentalmente son las veinticuatro horas, se les realiza un programa individualizado, se les abre un expediente para ver su situación. Pero es que, además, todos los menores extranjeros no acompañados están escolarizados. Y si no están escolarizados, están en un programa de garantía social prelaboral. Y cuando... pero es que, Señoría, cuando cumplen la mayoría de edad, son mayores de edad; y cuando una persona cumple la mayoría de

edad, tiene capacidad de decisión de su vida. Pero es que no es cierto lo que dice, porque el programa, si lo conoce usted, el ingreso mínimo de inserción, tiene un programa transitorio para estos menores hasta que acceden al empleo. O sea, no les dejamos. Primero que deciden porque son mayores, pero no les dejamos que se vayan, sino que les guiamos con los itinerarios, que le he dado dato de inserción, itinerarios individualizados de inserción.

Pero en el... en Castilla y León, ahora mismo, tenemos doscientos veinticinco menores no acompañados. Y en el caso concreto, que es más conocido para toda la sociedad, de menores no acompañados, desbordados, en la Comunidad de... de Canarias, ya éramos, con la firma del protocolo, la segunda Comunidad Autónoma más solidaria con cuarenta menores no acompañados; con los que hemos ido acogiendo, porque no ha tenido el apoyo esta Comunidad, sino la solidaridad de Castilla y León, tenemos ciento cuarenta y seis menores, con Canarias, acogidos en Castilla y León por un acuerdo, y un apoyo y una solidaridad de una Comunidad Autónoma a otra, cuando el Ministerio ha estado mirando para otro lado. Castilla y León tiene más que las otras dos Comunidades Autónomas juntas, que son Extremadura y Galicia, de menores no acompañados extranjeros.

Y esta es nuestra filosofía y nuestra forma de entenderlo: igualdad de acceso, igualdad a los servicios sociales públicos, a la... a la sanidad, a la educación, al empleo, y con programas específicos de apoyo a los profesionales, a las ONG directamente, pero también con las Corporaciones Locales y las Diputaciones, a través de ellas indirectamente trabajamos con todas las ONG. Y los datos, Señoría, nos avalan, al contrario de lo que no queremos: es crear ilusión a las personas inmigrantes fuera de nuestra fronteras para que, cuando lleguen aquí, devolverles. Gracias.

Y gracias, por supuesto, por la comprensión y el apoyo a la representante, Procuradora Armisén, del Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. A continuación, y en turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín, por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Señor Consejero, la verdad es que me alegro mucho de que estemos de acuerdo en el concepto de ciudadanía, y en esa nueva concepción respecto a los inmigrantes irregulares que... que usted nos ha presentado con... con ese artículo.

Yo tengo aquí, también, otro artículo. Apareció ayer en los diarios... de *El País*, en el que dice que la patronal y sindicatos respaldan cuatro años de política de inmigración del Gobierno Socialista. Podríamos leerlo, podrí-

amos entrar en ello, pero el caso... el caso es que las... la verdadera... bueno, voy a... como ha dicho la representante del Partido Popular, vamos a hablar de... de lo que aquí nos ocupa, que es el... el Plan Integral.

El apoyo a los Ceas. El apoyo a los Ceas y para la primera prestación de... de información, señor Consejero, sé muy bien cómo funcionan los Ceas y cómo se apoyan los Ceas, puesto que llevo trabajando en un Ceas veintiún años. Yo creo que... que el funcionamiento de los Ceas sería objeto de toda una comparecencia que... en la que, bueno, pues ahora mismo no... no creo conveniente entrar.

Permítame que le diga que los inmigrantes necesitan algo más que apoyo y solidaridad. Oída su exposición, bueno, pues no es necesario que nos diga el lugar que ocupa la inmigración en la agenda de este Gobierno. Verá, nosotros no es que dudemos de que ustedes no tengan clara cuál es su posición ante la inmigración, pero hay que reconocer, bueno, pues, que a veces no queda muy bien parada en los... en los fondos... en los foros públicos, y, si no, bueno, pues, que se lo digan al señor Rajoy y al señor Cañete, que tuvieron la valentía de deslizar parte de la estrategia electoral en este sentido. Yo lo siento que no estén de acuerdo conmigo. Yo... el Grupo Socialista retirará, pues, estas afirmaciones cuando precisamente ellos retiren las suyas.

Plasmar en un documento como el Plan Integral de Inmigración todo lo que es políticamente correcto está bien. Es cierto que el papel lo aguanta todo, pero también es cierto que ello compromete a una acción de gobierno responsable y consecuente. Está claro que si la ejecución de un plan de por sí es difícil, más lo es cuando realmente no queremos que quien lo tengan que ejecutar crea en él.

El Gobierno Socialista ha llevado a cabo un nuevo tratamiento de la inmigración, una política integral y coordinada con el conjunto de Administraciones que normaliza el fenómeno de la inmigración, promueve la llegada de inmigrantes por causas legales, combate decididamente la inmigración irregular, fomenta la integración de estos en la realidad de España y pone en marcha los instrumentos públicos, incluidos los presupuestarios, que permiten desarrollar respuestas adecuadas al fenómeno inmigratorio.

A partir del proceso de... de regularización del dos mil cinco, que -como usted sabe muy bien- fue un proceso de regularización laboral, bien distinto al que realiza... los test que realizó el Gobierno Popular en la época Aznar, que eran basados principalmente en el... en el arraigo, bueno, digo que a partir del año dos mil cinco, y puesto que es cierto que la mayor parte de la responsabilidad recaía principalmente en las Comunidades Autónomas, el Gobierno Zapatero crea un fondo de 120 millones de euros -que paulatinamente ha ido incrementando-

se hasta los 200 millones de euros- de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y refuerzo educativo.

En el Consejo último de... de Ministros, que ha sido el pasado sábado... perdón, el pasado viernes, se han distribuido los presupuestos de este año para acogida e integración, para refuerzo educativo y para menores extranjeros no acompañados.

A mí, señor Consejero, de verdad que me extraña mucho que usted saque aquí las aportaciones de... del Gobierno Zapatero a... a esta Comunidad Autónoma al respecto, porque creo que no le convienen. Mire, en el año dos mil cuatro, con el Gobierno Aznar -que, por cierto, tenía presupuestados siete millones y medio para cooperación con las Comunidades Autónomas en materia de integración-, digo que, en el año dos mil cuatro, lo que recibió esta Comunidad Autónoma para apoyar temas de inmigración fue... fueron 159.000 euros, 159.000. Lo que recibió al año siguiente, con el Gobierno de Zapatero, fueron tres millones... 3,2 millones de euros; en el dos mil seis fueron 5,6 millones de euros; en el dos mil siete fueron 6,8 millones de euros; y en el año dos mil seis, se lo adelanto por si no lo sabe aún, porque... perdón, en el año dos mil ocho, se lo adelanto por si todavía no le ha llegado, pero en el último Consejo de Ministros se ha aprobado para Castilla y León una cantidad de 6,1 millones de euros. Un total de 22,12 millones de euros. Yo creo que es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Martín, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... es significativo. Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por favor, ¿quiere terminar?

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno. Sin duda, hay grandes diferencias conceptuales a la hora de abordar la inmigración desde su Grupo Político y desde el mío. No voy a entrar en ello.

Ya he hecho una... anteriormente hincapié adelantando nuestra valoración respecto a la ejecución del... del plan, con la que no estamos de acuerdo. Sí que me gustaría solamente puntualizar algo, y es que... algo que subraya el Consejo Económico y Social de Castilla y León en cuanto al... a su área, que es el Área de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, en... en un documento de plena actualidad, en el que, por ejemplo, destaca...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Martín, tiene que finalizar ya...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Me gustaría decir mucho en el... en el plano de lo que dice el Consejo, que no es lo que dicen los... lo que decimos los socialistas respecto a la ejecución de su plan, puesto que dice... y la... y un poco también como respuesta... no sé, como comentario a lo dicho por la señora Armisén, es cierto que hay que aprovechar la red pública de recursos y programas existentes, pero -y lo dice el Consejo Económico y Social, no nosotros- es necesario también establecer medidas concretas para cubrir necesidades específicas para los inmigrantes.

El presente año, para nos... para nosotros, la... que es... perdón, el año anterior, que es el que nos ocupa, el año dos mil siete, para nosotros ha sido un ejercicio vacío. Es necesario incentivar medidas para erradicar las situaciones de marginalidad derivadas de la situación irregular administrativa de algunos inmigrantes; es necesario actualizar el catálogo de asociaciones y ONG; hay que conocer su trabajo; hay que garantizar el alojamiento y acogimiento inicial; hay que realizar acuerdos para resolver el alojamiento de los temporeros; invertir más en orientación jurídica de los temporeros... perdón, en orientación jurídica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Martín, cuando la he dicho que ya no tenía tiempo...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... reforzar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... es porque había triplicado el tiempo.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno, ya estoy... ya estoy terminando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Entonces, si quiere finalizar...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Facilitar la... la reagrupación familiar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... si me escucha, porque estoy interviniendo. Si quiere finalizar, finalice; si no, la voy a tener que quitar la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí. Vale, vale. Bueno, pues, señor Consejero, este... este Grupo Parlamentario no aprueba la gestión y ejecución que durante el año dos mil siete su Consejería ha hecho del Plan Integral de Inmigrantes en Castilla y León. No vemos reflejadas, para nada, las aportaciones que ha venido haciendo esta Comunidad Autónoma para apoyar políticas de inmigración -le recuerdo-: 21,12 millones en cuatro años, más de 3.514 millones de las antiguas pesetas en ese pe-

riodo de cuatro años, que nos gustaría saber en qué se las están gastando para no caer en la tentación de pensar que ustedes las están utilizando en otra cosa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Martín. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y en turno de réplica, tiene la palabra la señora Armisén, por tiempo máximo de cinco minutos. Y, sinceramente, es que se lo tengo que decir, pero es que ella ha triplicado ya, en el turno primero, todos los tiempos marcados, y ahora lo ha vuelto a triplicar. [*Murmulllos*]. Yo la pediría a usted, porque hay otra comparecencia posterior...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: No se preocupe, señora Presidenta, que, en general, nosotros sí que sabemos lo que son cinco minutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Efectivamente, que se limitara al tiempo que efectivamente se dice. Gracias. [*Murmulllos*].

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias. Gracias, señora Presidenta. Vamos a intentar ser igualmente respetuosos con las normas de la Cámara, que intentamos ser con el resto de las normas. A mí me gustaría hoy, hablando de igualdad y de tolerancia, que la señora Presidenta también -¿eh?- tuviera esos dos principios, que sé que les va a tener.

Señor Consejero, los datos son tozudos; es que están ahí; es que la Junta de Castilla y León está trabajando por la integración de los inmigrantes en esta Comunidad.

No sé, después de escuchar lo que he oído en esta Cámara, con qué se va a quedar, si con primeras intervenciones o con segundas intervenciones, señor Consejero; porque, en las primeras intervenciones, yo he llegado a decir que la política... he oído aquí, en esta Cámara, que la política y el cumplimiento del plan y de la estrategia que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León es muy parecida a la opinión y a las propias medidas que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista piensa o tiene desde su propia ideología. Y luego, en unas segundas intervenciones, oímos... escuchamos que no están de acuerdo. Por lo tanto, ya, partiendo de la incoherencia absoluta de que no sabemos si es que están de acuerdo con lo que se dice en las primeras intervenciones o en las segundas intervenciones, pues tendremos que decir que nosotros siempre mantenemos nuestra propia... o nuestro propio criterio, y es que, señor Consejero, estamos de acuerdo con la estructura y con la acción de los servicios sociales en Castilla y León porque es la nuestra, porque es la propia de los castellanos y leoneses.

También le hemos dicho que sí que habría que incidir, precisamente, e igual que se incide en los colectivos de necesidades especiales, que habrá que incidir y traba-

jar más, lógicamente, en, precisamente... en ese colectivo de necesidades especiales que son los emigrantes.

Pero nosotros sí que tenemos las ideas claras, señor Consejero. La inmigración es buena, y es buena para Castilla y León. Pero es buena y hay que fomentar una emigración regular, y hay que fomentar una... una inmigración legal. Y eso es bueno no solo para los ciudadanos de Castilla y León que ya estamos aquí, es que es bueno para los propios inmigrantes, y así lo dice las propias asociaciones de inmigrantes. Es bueno que venga la inmigración regularizada, y es bueno porque así la vamos a poder atender en las mejores condiciones.

Cuando hablamos de la colaboración, y habla usted en su turno de réplica -y, por lo tanto, estoy legitimada no para contestar a la Portavoz del Grupo Socialista, cosa que ella ha hecho, referirse a mi intervención, y que no debe hacer, porque tampoco conoce las normas de la Cámara-, pues sí que le voy a decir que, en su réplica, usted ha hecho referencia a la colaboración con el Gobierno de la Nación. Y, mire, a mí me gustaría que pudiéramos contar -que yo sí que conozco también la realidad, por una serie de motivos personales- la realidad de lo que está sufriendo Canarias en esa colaboración con las Comunidades Autónomas, ¿eh?, en esa política que parece que es buena para todo el mundo, pero yo sí que le digo que regular... -y usted lo conocerá muy bien, porque irá a los Consejos Interterritoriales- la realidad de lo que está sufriendo Canarias.

Pero le tengo que decir que es que esa colaboración con el Gobierno de la Nación yo nunca lo veo, porque no lo he visto nunca en el ámbito de los servicios sociales, como un regalo que haga el Gobierno de la Nación. Porque aquí se nos dice que es que... es que, si nos da más, pues bien venido sea, pero es que es su obligación, es que es su obligación; es que la política de inmigración, en su marco legal y en su regulación general, es competencia estatal. Nosotros lo que estamos hablando hoy es de una estrategia que ha aprobado Castilla y León para afrontar, precisamente, la oportunidad y esa regulación que... ese número de inmigrantes que, dentro de la regulación estatal, llegan a nuestra Comunidad, y preparar nuestra Comunidad, precisamente, para esa integración.

Y sí que le digo, señor Consejero, que no hay que tener un concepto de la inmigración de defender la ilegalidad; que defender la ilegalidad es malo en todos los ámbitos de la vida, en todos los ámbitos sociales, en todos los ámbitos de comportamiento.

Y sí que le tengo que decir que, para hablar de carteles y tolerancia, aquí, hoy, hemos escuchado a la Portavoz de un Grupo que ayer, cuando se inició la campaña electoral, no respetó ni la tolerancia ni los carteles; y que, precisamente, en su localidad, hicieron un ejercicio de falta de tolerancia y de falta de respeto a las opciones

políticas. Mal se puede defender que fomentemos una política y una sociedad en igualdad y tolerancia cuando nosotros mismos no somos capaces de hacerlo en el ejercicio de nuestra actividad política.

Veo que no la interesa tampoco lo que estamos diciendo en esta Comisión, y, por lo tanto, señor Consejero, lo que sí que digo: programas -fíjese lo que le digo- de tolerancia, de respeto democrático, de respeto en el comportamiento y en el ejercicio político; evitar los comportamientos xenófobos, pero la discriminación no es solo por raza, también a veces la discriminación es por ideología, es por falta de respeto a lo que piensan los demás. Y mire, la xenofobia no es un mal de esta sociedad, y su Consejería puede hacer muchas cosas, que es fomentar, como está haciendo con los jóvenes, la integración; pero no solo con los jóvenes, creo, señor Consejero, va a haber que trabajar con todas las edades de la sociedad de Castilla y León.

Porque sí que le digo una cosa: si el defender una política es razón para hacer una discriminación, ¿eh?, y un ataque frontal por razón ideológica, le digo que mal podemos enseñar a los que vienen cuando no sabemos los que estamos aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. A continuación, el señor Consejero tiene la palabra para contestar a cuantas cuestiones se han planteado, en turno de dúplica.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy breve. Mire, en nuestro sistema de protección social, que ha sido conseguido por todos en este país, se nos tiene que dar a Castilla y León y a los castellanos y leoneses lo que nos corresponde; y si es poco, pediremos más. No tenemos que estar justificando lo que nos corresponda de la Administración General del Estado a Castilla y León, porque es su obligación darlo en las tareas de reparto del Estado.

En ese sentido, además, ya que ha sacado usted los datos, yo le he dicho que menos del 10%, 5 millones; usted nos ha dicho aquí que 6,1. Si son más de 60 millones la Comunidad Autónoma, no llega -como he dicho- ni al 10% esa colaboración. Pero, en todo caso, lo que tenemos que hacer, si queremos defender a Castilla y León y a los castellanos y leoneses, es: cuanto más, mejor. Pero no es ningún regalo, es un derecho que tenemos a esa percepción.

Mire, la estrategia y el plan que traemos hoy aquí a debate, sobre todo el plan, ha nacido también del seno y del fruto del diálogo social de esta Comunidad, que ha sido ejemplarizante, y el más... el ejemplar más claro lo tenemos en las paredes de esta casa, que en el nuevo Estatuto se considera, al rango que se ha elaborado... se ha

elevado al... el diálogo social. Organizaciones sindicales y patronal no solo han apoyado, han colaborado, han participado en la elaboración y el desarrollo.

Yo tampoco... y yo creo que no he sido yo el que ha querido convertir esta comparecencia en un tema del apoyo a los Ceas. Obviamente, usted nos ha dicho aquí que trabaja en ellos, les conoce mucho; yo también les conozco, ¿eh?; le puedo decir que les conozco. Yo también les conozco, y le puedo decir que el hecho de trabajar... [risas] ... pero cuando quiera -como ha dicho- hablamos de los Ceas, ya no sé si como Procuradora, también como trabajadora, y yo como Consejero.

Pero hemos venido a hablar aquí de Castilla y León, de un Plan Específico de Atención a la Inmigración en Castilla y León. Usted ha sacado datos de apoyo, se ha remitido a Gobiernos anteriores, ha sacado a personajes... o a personas -perdón- representantes de la política que no tienen que ver en nuestro plan de actuación directamente; pero, en todo caso, hay una filosofía que le reitero: Castilla y León es solidaria, Castilla y León estamos acogiendo, estamos tratando a los inmigrantes con igualdad de condiciones hacia... a los servicios públicos, y nunca nos alar... haremos alardes de hacer un efecto llamada para que vengan, y luego decir que somos los que más devolvemos. Eso creo que es la peor política que se puede realizar.

Y bien, salvo los últimos minutos ya que... o los últimos segundos que, sin datos, sin contrastarlo, dice que no nos aprueba el plan, todo el resto, ha estado hablando hoy por la mañana diciendo que gracias, gracias, Señoría, por aprobar nuestras medidas que estamos realizando en el plan.

Y, mire, en cuanto a menores de Canarias. Lo que pasa ahora en Canarias no es comparable con lo que pasaba antes, porque antes Canarias, cuando usted ha ....., tenía el dinero suficiente y el apoyo suficiente y la ordenación suficiente para atender a los menores que entraban. Cuando se ha producido el desbordamiento de Canarias para atender a los menores y ha pedido ayuda a las demás Comunidades Autónomas, ha sido Castilla y León la que inicialmente, y únicamente, en el último año ha respondido. Y de ciento... como le decía, de ciento cuarenta y seis menores no acogidos que nos ha... que hay de Canarias... del Gobierno de Canarias pasados... que han pasado por el Gobierno de Canarias, que fundamentalmente son inmigrantes sudafricanos, subsaharianos, Castilla y León tiene ciento cuarenta y seis, más del doble que las dos Comunidades Autónomas que le siguen. Y es que encima, de esos ciento cuarenta y seis, solo a cuarenta le aporta dinero el Gobierno de la Nación; los otros cien han sido un esfuerzo de colaboración y de solidaridad por parte de Castilla y León, y de financiación íntegra por parte del Gobierno de Canarias. Ahí, obras son amores, no buenas razones, y es donde se tendría que demostrar esa colaboración y esa participación.

Y yo, en ese sentido, muchas gracias, Presidenta, porque tenemos otra... otra comparecencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces en los Grupos, y pueden escuetamente preguntar o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No hay ninguna persona. Muy bien.

Pasamos, entonces, al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### SC 36

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia del señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 36-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones de la Junta en relación al Programa Universidad de la Experiencia**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. A continuación, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Comparezco también, en esta misma Comisión, para informar sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación al Programa Universidad de la Experiencia.

De sobra es conocido que Castilla y León tiene importantes peculiaridades en relación con las personas mayores: veintitrés de cada cien habitantes son mayores de sesenta y cinco años, y treinta de cada cien mayores tiene ochenta años y más. Pero tenemos muy claro que no son un problema, los mayores no son en ningún caso un problema, son ciudadanos de pleno derecho a los que debe aportarse y darse respuesta, la mejor respuesta posible, desde el campo de las políticas sociales.

La inmensa mayoría de los mayores son ciudadanos extraordinariamente participativos. De ello dan fe las doscientas cincuenta mil... los doscientos cincuenta mil miembros de asociaciones de personas mayores, los ciento setenta y siete mil socios que han alcanzado en dos mil siete el Club de los 60, o las casi doscientas ochenta y cuatro mil socios de los centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por eso, para la Junta de Castilla y León siempre han tenido un protagonismo especial las políticas para el envejecimiento activo, para potenciar estas... esas ganas de

vivir y de hacer cosas que las personas mayores tienen, recogiendo las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la salud. Así, nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales establece que la Junta de Castilla y León desarrollará programas y planes de prestaciones sociales dirigidas a apoyar al sector de personas mayores mediante servicios que perduren la permanencia... hagan perdurar la permanencia en su entorno social y promover su desarrollo cultural. Además, la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, en su Título II, parte de la consideración de la persona mayor como sujeto activo de pleno derecho en la sociedad, y como consecuencia de la necesidad de facilitar el acercamiento y acceso permanente a las manifestaciones culturales y de ocio.

En este contexto, el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León destaca, entre sus líneas estratégicas, y por lo que se refiere al sector de personas mayores, la potenciación de la participación activa en estas personas... de estas personas en la sociedad, considerando a la persona como sujeto activo de su propio desarrollo.

Y por último, Señorías, no podemos olvidar que el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores de Castilla y León reitera estos compromisos y los potencia. De esta manera, se define la finalidad del Programa Ocio y Cultura que como cauce... como cauce que posibilite a los mayores de Castilla y León las opciones que promuevan el desarrollo personal y la integración social mediante la utilización creativa del tiempo libre, el acceso a la cultura y la integración social... interacción social.

Por tanto, y con este planteamiento general, el Programa Interuniversitario de la Experiencia forma parte, como una posibilidad más para los interesados, de todo un conjunto de programas y recursos dirigidos a promover este envejecimiento activo: el Club de los 60 con un variado programa de viajes, muchos de ellos organizados con una clara intencionalidad cultural; el Programa de Termalismo, que comenzó en dos mil dos ofertando cuatrocientas cincuenta plazas en seis balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se ha ido ampliando hasta alcanzar tres mil plazas en el año dos mil ocho; los centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales y las asociaciones, que han convertido en núcleos fundamentales para la formación en temas variados, desde la informática, Internet, teatro, pintura o... otras actividades para la salud diaria.

Tampoco podemos olvidar el asesoramiento jurídico y psicológico -este último novedoso en España- que se presta de forma completa, gratuita en veintiocho centros de personas mayores, ofreciendo una atención personal por parte de psicólogos y abogados expertos.

Igualmente, hemos establecido y fomentado la utilización de la tarjeta del Club de los 60, implantada desde dos mil cuatro. Ya hay ciento setenta y siete mil socios y mil trescientos cuarenta y cinco establecimientos, instituciones y profesionales que dan sus servicios en condiciones más favorables a los beneficiarios de esta tarjeta.

Todas estas líneas de actuación se completan con la mejora sustancial y ampliación del Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural en el ámbito rural. Se desarrolla apoyado con la conferencia... con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, federaciones y asociaciones que la integran, habiéndose dotado este año, en dos mil ocho, con 2,8 millones de euros.

Pero todos estos programas y recursos requieren de la intervención y participación de todos los sectores implicados. Por eso desde el Gobierno Regional se han promovido la participación social. Hay que destacar especialmente en este apartado la importancia de los Consejos Municipales de Personas Mayores y del Consejo Regional, así como el apoyo a la importante red asociativa de personas mayores de Castilla y León.

Centrándonos en el Programa Interuniversitario de la Experiencia, hay que recordar, Señorías, que es un programa financiado por la Junta de Castilla y León, si bien en su diseño participan, además de la Gerencia de Servicios Sociales, las ocho Universidades de la Comunidad Autónoma. Este programa, que cuenta con un presupuesto de más de 725.000 euros para el año... para el curso 2007-2008, persigue tres grandes objetivos: facilitar el acercamiento de las personas mayores a la cultura como vehículo de expresión de experiencias y conocimientos; promover el intercambio de relaciones tanto entre los propios mayores como entre estos y otros grupos de edad, constituyéndose el entorno universitario en un marco de interrelación social; despertar en los participantes actitudes solidarias que puedan manifestarse en conductas de ayuda y voluntariado hacia los propios mayores y otros grupos de población.

Son muchos los beneficios de participar en este programa interuniversitario: para la salud, porque la actividad intelectual es un excelente medio de mantener activa la mente y tiene un gran valor para posibilitar un envejecimiento sano y satisfactorio; para las relaciones sociales, porque el programa facilita las relaciones no solo con otros alumnos de la misma edad, sino también con los jóvenes que frecuentan los recintos universitarios, por lo que además contribuye a promover las relaciones intergeneracionales y ser un medio para hacer realidad el camino hacia una sociedad para todas las edades; para las aspiraciones personales, porque con este programa se da la oportunidad a personas que no pudieron participar en su juventud en la Universidad de hacerlo con un... en un contexto adaptado a los intereses y necesidades de su

edad; y para los conocimientos culturales, ya que se facilita el acercamiento de las personas mayores a la cultura como vehículo de expresión de experiencias y conocimientos, contribuyendo a despertar en los participantes actitudes solidarias que pueden manifestarse en conductas de ayuda y voluntariado hacia los propios mayores y otros grupos de población.

Pero además de facilitar la participación de los mayores y de promover el intercambio de relaciones, es evidente que el programa tiene efectos positivos desde otros puntos de vista, ya que promueve las políticas de igualdad de género: estamos permitiendo que muchas mujeres mayores accedan a la Universidad; potencia actitudes de autorresponsabilidad y de implicación personal en el cuidado de la propia salud y de la defensa... defensa de sus derechos: para ello se ofrecen conocimientos de psicología, salud, calidad de vida, nutrición, dietética, derecho o educación para el consumo -casi el 75% de los alumnos tiene edades comprendidas entre los cincuenta y cinco y los sesenta y nueve años, momento idóneo para aplicar las acciones preventivas de posibles enfermedades o procesos generadores de dependencia-; y acerca el gran bagaje cultural de nuestra Comunidad a los mayores: las asignaturas que se les van a aportar... que les van a aportar conocimientos sobre historia, arte o tradiciones de Castilla y León configuran una parte importante del programa, que, junto a los temas de más actualidad, les van a ayudar a estar más al día.

Todo ello se resume en el acercamiento a la cultura como una fórmula de crecimiento personal, de intercambio generacional y de participación solidaria en la sociedad, con el objetivo de aportar a nuestros mayores conocimientos de actitud... de actualidad, perdón, con una metodología adaptada a sus necesidades, con adecuados materiales de apoyo para cada asignatura y con una acreditación final por parte de la Universidad en la que se apoyan... en las que se hayan desarrollado los estudios, sin necesidad de ninguna titulación académica previa.

Pero, además, Señorías, es un programa que sigue creciendo. Son ya catorce los cursos desarrollados desde que el programa nació en mil novecientos noventa y tres, bajo el nombre de "Universidad de la Experiencia". La Junta de Castilla y León, junto con la Universidad Pontificia de Salamanca, fue pionera en España en implantar un programa universitario para los mayores, con metodología universitaria, en espacios universitarios, con profesores universitarios y, en definitiva, con todas las garantías de calidad en la enseñanza que ofrecen las Universidades.

El éxito y virtudes de este programa queda reflejado perfectamente en su evolución y extensión a todas las provincias que componen nuestra Comunidad Autónoma. Así, el proyecto, que nació en Salamanca, se extendió a las provincias de León, Valladolid y Zamora durante el curso 94-95, ampliándose a las provincias de Ávila, Bur-

gos y Palencia en el curso 95 y 96; en el año noventa y siete se incorpora Segovia; y, finalmente, en el noventa y ocho, se inicia en Soria, lo que supuso la extin... la extensión del programa a nueve provincias de la Comunidad.

El programa continuó denominándose “Universidad de la Experiencia” hasta el curso 2002-2003; y en el curso 2002-2003, tras varios acuerdos y reuniones con las distintas Universidades, es cuando se perfila el Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, en el que se integran todas las Universidades públicas y privadas de la Comunidad y se diseña el contenido del programa en cuanto a aspectos metodológicos, de coordinación, gestión y financiación del programa. Este momento supuso no solo un cambio de la denun... denominación del programa, sino, sobre todo, un gran avance, asegurando la unidad y homogeneidad del mismo, con independencia del lugar donde se realice, y mejorando los aspectos organizativos y metodológicos al contar con más y mejores recursos, instalaciones y profesorado.

En el curso 2003-2004 se amplía la oferta del programa en el ámbito rural, en localidades de más de veinte mil habitantes, con la inclusión de dos nuevas sedes: Miranda de Ebro y Medina del Campo. En el curso 2004-2005 se consolida el objetivo de ampliar el programa al ámbito rural con la inclusión de tres nuevas sedes en las poblaciones de más de cinco mil habitantes: Arévalo, Cuéllar y Toro; ampliación que continúa durante el curso 2005-2006, con la inclusión de las sedes de Astorga, Guardo y Ciudad Rodrigo; y en el curso 2006-2007 se incluye la sede de Almazán, en Soria.

El Programa Interuniversitario de la Experiencia ya está consolidado en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, y en el medio rural cuenta, al menos, una sede por cada provincia. Y en este curso 2007-2008, nuevamente, siguiendo la trayectoria iniciada en cursos anteriores, se decide continuar ampliando la oferta en nuestro ámbito rural, tratando de llevar el programa al mayor número de habitantes de la Región, posibilitando el principio de igualdad. Las nuevas sedes rurales son Benavente, en Zamora, y Medina de Rioseco, en Valladolid, que serán gestionadas por las Universidades de Salamanca y Europea Miguel de Cervantes, respectivamente.

Es importante señalar que para el adecuado desarrollo del programa en el ámbito rural se cuenta con la imprescindible colaboración de los Ayuntamientos, fundamentalmente en lo que se refiere a la ubicación de las sedes e infraestructuras.

Además, es importante resaltar que desde el curso 2006-2007, y con el objetivo de ampliar la formación a lo largo de toda la vida y dar respuesta a las inquietudes de los antiguos alumnos que desean seguir vinculados a la formación universitaria al finalizar el programa, se pusieron en marcha cursos monográficos, en forma de ex-

periencia piloto, en aquellas sedes en las que había un mayor número de antiguos alumnos matriculados (León y la Pontificia de Salamanca).

En cuanto al plan de estudios del curso 2007-2008, se compone de una serie de materias obligatorias, optativas y complementarias. Así, se establecen... son tres las asignaturas obligatorias por curso, con una duración de veinte horas... veinte horas cada una, como mínimo, realizando un total de nueve a lo largo del programa. También son tres las asignaturas optativas por curso, de libre elección, entre las veinticuatro que se ofertan, con una duración de veinte horas cada una. Además, hay asignaturas complementarias de treinta horas de duración, como mínimo, donde se incluyen conferencias, cursos monográficos, visitas de trabajo, viajes culturales, informática, idiomas y demás. En este plan de estudios se puede ampliar, este, para antiguos alumnos, que puedan matricularse, como máximo, en tres asignaturas.

Como novedades, durante este curso 2007-2008 implantaremos los programas de intercambio y movilidad, que son una de las principales estrategias de la Unión Europea. A tal fin, desde la Administración Regional y desde las Universidades públicas y privadas de Castilla y León queremos impulsar esta iniciativa que pretende mejorar la calidad del programa, brindando la oportunidad a los alumnos de conocer otros entornos y valores culturales que se adquieren conviviendo con otros ciudadanos con características similares, y con los que se compartirán expectativas y experiencias académicas y culturales. Para ello este curso se pondrá en marcha un programa de intercambios regionales, nacionales e internacionales, como experiencia piloto, con una inversión específica de 66.000 euros.

Los intercambios regionales... los intercambios nacionales consistirán en intercambios con otras Universidades españolas; en concreto, se realizarán entre la Universidad de Burgos y la Universidad de Rioja, entre la Universidad de León y la Universidad de Alicante, entre la Universidad de Salamanca y la Ponti... y las Universidades de Castilla-La Mancha, y entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad Jaime I de Castellón.

También se realizará un intercambio internacional entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad de Oporto, nuestro país vecino de Portugal.

En definitiva, todos estamos satisfechos por la implantación, crecimiento y consolidación del Programa Interuniversitario de la Experiencia. De un programa que ha visto como, año tras año, se ha ido incrementando en número de sedes y en número de alumnos matriculados para alcanzar, en el curso 2007-2008, las veinticinco sedes distribuidas por toda la Comunidad y un total de tres mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos. De un Progra-

ma que cuenta con unos trescientos profesores, de la Universidad en su mayor parte, que colaboran día a día impartiendo las asignaturas en las aulas. De un programa en el que se ha incrementado la aportación que, año tras año, realiza la Junta de Castilla y León, hasta alcanzar, en el curso 2007-2008, los más de 725.000 euros; supone un incremento del 18% respecto al curso anterior, y si nos remontamos al dos mil dos, respecto al primer año, ha sido un incremento del 62%.

Un Programa Interuniversitario con una valoración global de un mal... alto índice de satisfacción y muy positivo entre todos los que participan. Muchas gracias, señor Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo máximo de... espacio de diez minutos, la señora Alonso. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Damos también, nuevamente, la bienvenida al señor Consejero. Le agradecemos su comparecencia en esta Comisión, para hablar de un programa que, efectivamente, tiene una alta valoración entre las personas mayores, y que, como usted ha dicho, nació en el año noventa y... mil novecientos noventa y tres, dentro del Plan Regional para Personas Mayores, y que, en aquel momento, tenía el nombre de Programa de Universidad de la Experiencia, cuyos objetivos eran intercambiar conocimientos y experiencias entre las personas mayores, fomentar la participación de las personas mayores en la sociedad actual y profundizar y divulgar diferentes campos de la cultura, facilitando, con estas medidas, el acceso de las personas mayores a la misma, promoviendo el intercambio de relaciones entre los mayores, y también entre estos y otros grupos de edad, despertando entre los matri... entre las personas matriculadas actitudes solidarias, conductas de ayuda y de voluntariado, investigación en todos los campos, y descubriendo... -una cosa muy importante que usted no ha citado, pero que a mí me parece fundamental y que ellos siempre refieren- descubriendo que ellos han hecho posible el desarrollo de la sociedad actual.

Se trata de un programa, como también ha relatado, de tres cursos de ciento cincuenta horas cada uno, con tres asignaturas obligatorias de veinte horas. En el primer curso, se imparte Psicología, Comunicación Interpersonal e Historia de España y de Castilla y León; en el segundo, Sociología, Literatura, Ecología y Medio Ambiente; y en tercero, Política y Sociedad, Nociones Básicas de Derecho y Salud y Calidad de Vida.

Además de estas asignaturas obligatorias, existen tres optativas, que son: Educación para el Desarrollo y la

Ciudadanía, Artes Escénicas y Avances Científicos, Introducción a la Filosofía, Arte Contemporáneo... Contemporáneo, Educación para el Consumo, Historia Local, Población, Inmigración e Interculturalidad. Tres optativas que se pueden elegir entre toda esta oferta. Cada una de estas asignaturas tiene también veinte horas.

Y existen actividades complementarias, como debates, mesas redondas, charlas o excursiones, a las que el programa establece dedicar treinta horas.

Un proyecto que se inició -como también ha comentado- con la colaboración entre la Universidad Pontificia y la Junta de Castilla y León, al que después se fueron sumando otras Universidades (la de Burgos, León, Salamanca, Valladolid, la Pontificia de Salamanca, la Miguel de Cervantes, la SEK de Segovia y la Católica Santa Teresa de Jesús... de Jesús, de Ávila, Santa Teresa de Jesús), y que fueron extendiendo sus sedes de forma paulatina. En el 2005-2006, recibían... participaban en esta experiencia dos mil ochocientos cuarenta y ocho alumnos, en ocho sedes, y para esto destinó la Junta de Castilla y León 548.792 euros. En el curso 2007-2008, se han matriculado tres mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos, veintidós sedes y 725.428 euros. Desde el dos mil dos al... hasta el dos mil siete, solo han dedicado a este programa 1,8 millones de euros.

Este nuevo año se pretende realizar -como también ha comentado usted... usted- intercambios regionales, nacionales e internacionales. Es decir, un programa que tiene una alta consideración, un programa que nació como una experiencia piloto, aceptada, y una... algo que todos los mayores recibieron como una... una posibilidad de participar en un ámbito cultural que a muchos se le había negado, y que, sin embargo, la Junta de Castilla y León no dota adecuadamente.

Si usted compara las dotaciones y las sedes, vemos claramente que, para ocho sedes y dos mil ochocientos cuarenta y ocho alumnos, hay quinientas cuarenta y ocho mil... 548.792 euros. Y para veintidós sedes, es decir, casi tres veces más, existen solamente doscientos... 200.000 euros más. Eso hace que este proyecto, esto... y estos programas adolezcan de la necesaria aportación, de la necesaria ayuda, y, por lo tanto, si continúa así la Junta de Castilla y León, irán abocados al fracaso.

No lo decimos nosotros, lo dicen los participantes en esta... en este proyecto. Ese es un problema que nos parece fundamental, y por eso hemos pedido aquí su comparecencia, y por eso estamos aquí hoy, hablando en nombre de las personas mayores que participan en el proyecto de la Universidad de la Experiencia.

Otro de los problemas que nos parece fundamental, y queremos también que usted nos aporte, nos diga por qué... por qué se está desarrollando de esta manera, es el

tema de las sedes rurales. Usted ha dicho que se empezó a dotar de este programa a todas las capitales de provincia, y, posteriormente, se fue poniendo en marcha en aquellas poblaciones mayores de veinte mil habitantes, para pasar después a las que tenían más de cinco mil habitantes.

Este criterio se estableció, según ustedes mismos relatan, cuando se puso en marcha, para dar cumplimiento al Artículo 33 de la Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, donde se dice -y cito textualmente-: “La Junta garantizará la adecuada distribución de los recursos, de forma que se compensen los desequilibrios territoriales, con especial incidencia en el medio rural”.

Por eso, se han puesto en marcha en Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada, Medina del Campo, Arévalo, Cuéllar, Toro, Medina de Campo... Medina de Rioseco, Guardo, Ciudad Rodrigo, Astorga... todas ellas consideradas rurales, y todas con el criterio de ese equilibrio territorial, y todas ellas con menos medios materiales, menos... menos recursos económicos y menos profesorado. Es decir, los problemas se multiplican y el dinero se divide.

Porque hay otro problema muy grave que todos ellos relatan. En estos... en estas sedes, los alumnos no tienen cursos individualizados, es decir, los alumnos que integran el segundo curso se suman a los del primero. En el primer curso acceden treinta y cinco alumnos, y los de segundo tienen que... se permite que se inscriba hasta sesenta alumnos, pero que van a participar en toda la... en todas las asignaturas conjuntamente con los del primer curso. Y lo mismo ocurre en el tercero; es decir, las... los ocho o nueve alumnos que integran el tercer curso no tienen una... un aula individualizada, no tienen una enseñanza particular, sino que se suma a los de primero y segundo. Es decir, que lo que se... lo que es un buen proyecto, lo que es una experiencia extraordinaria, sin embargo se ha convertido, en un... en el... en las sedes rurales, en una aglomeración de setenta, setenta y cinco personas, que reciben todas ellas los cursos conjuntamente: primero, segundo y tercero.

Desde luego, es un extraordinario proyecto -como usted ha dicho, como yo repito y como ellos dicen-, y enmarcado dentro del envejecimiento activo. Es bueno para la salud, fomenta las relaciones sociales y las aspiraciones personales; pero, en este caso, en las sedes ruda... rurales, dificultado, porque es muy difícil hacer que las relaciones del curso, las relaciones del grupo -que sí se pueden establecer entre treinta y treinta y cinco personas- se mantenga y sean fructíferas, sean... sean agradables para todos ellos, cuando hay setenta, setenta y cinco personas, que, además, incorporan caras nuevas cada año.

Segundo problema, es decir, primer problema, falta de dotación económica, no ajustada al número de sedes;

segundo problema, desigualdad entre las sedes rurales y las sedes urbanas; y, tercer problema, falta de... de perspectiva en cuanto al postgrado. Porque todos los alumnos consideran, como usted ha apuntado livianamente, que es necesario crear una asociación de ex alumnos, pero hay que darle contenido a esa asociación, hay que facilitar que esa asociación tenga unas sedes, hay que permitirles que hagan el doctorado, que se incorporen a las optativas. Eso es lo que piden ellos.

Me gustaría finalizar no con las palabras del Grupo Socialista, no con las palabras de esta Procuradora, sino con las aportaciones que una de estas sedes me ha hecho llegar para que la traslade aquí, para que se la traslade y la comenten en la... en la Comisión.

Saben ustedes que, en la inauguración del curso, normalmente el delegado de curso pues, hace una introducción, y voy a leer algunas reflexiones de esta introducción brevemente. Dice la persona que presentó este año la inauguración de la sede: “Quiero reflejar brevemente la... brevemente la experiencia que estoy viviendo en la actualidad: siempre tuve un pesar, y yo diría que una gran nostalgia, de no haber podido vivir esta etapa maravillosa de la juventud en un lugar como es la Universidad, y, aunque sea de una manera diferente, ahora estoy cumpliendo este deseo. Este programa nos ha llegado en un momento de nuestras vidas -este programa universitario- en la que disponemos de tiempo y con muchas ganas de recordar cosas ya estudiadas o aprender otras a las que en su momento no tuvimos posibilidades de acceder. También quiero hacerles llegar la preocupación que en este momento tenemos los alumnos de tercero, y, posteriormente, tendrán otros cursos, si no cambia el programa. Como digo, queremos exponerle nuestra preocupación y un cierto desencanto ante la perspectiva que se nos plantea al terminar este curso. Parece que no tendremos un curso de postgrado y tampoco podremos matricularnos en... en asignaturas optativas, y, si no estoy equivocada o mal informada, se debe a que en esta sede rural, en este magnífico programa, esta sede tiene la característica de rural; parece un contraste... un contrasentido que una ciudad -en este caso habla de la ciudad de Astorga- bimilenaria, con un gran bagaje histórico, artístico y cultural, cuya historia para sí quisieran otras grandes ciudades, no alcance otra categoría dentro del programa”.

Y, finalizo, Señoría, con las... las consideraciones que un grupo de esta... de esta sede han hecho llegar a esta Procuradora: “Consultado el sentir de los componentes de los tres cursos que componen este aula de la Universidad de la Experiencia, se desprenden las siguientes necesidades o aspiraciones: primero, igualdad de categoría para todas las sedes; segundo, que seamos considerados ciudad, no centro rural; tercero, queremos una asociación de ex alumnos/ex alumnas; cuarto, poder asistir a clase en aquellas asignaturas que sean de interés

para todos los alumnos o ex alumnos optativas; quinto, proveernos de material electrónico de proyección y de otro tipo de material que carecen toda... del que carecen todas las sedes rurales; y quinto, acabar con el hacinamiento que supone el que setenta y cinco personas estén en el mismo aula”.

Esperamos oír de su... de su segunda comparecencia que esta situación va a cambiar, en cuanto a la dotación económica; en cuanto al cambio que supone la denominación de rural y urbana, y que, aunque se ajusta efectivamente a que las sedes están en el medio rural, ellos lo entienden como una discriminación y un... un... una palabra peyorativa que les discrimina; y en cuanto a la discriminación real que supone el menor... la menor cantidad de profesores y la... y la menor cuantía económica. Mu-chísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a consumir mi turno. Simplemente, vamos, muy brevemente, voy a hablar dos minutos. Agradecerle al Consejero la información que nos ha dado sobre el Programa de la Universidad de la Experiencia. Como ya se ha dicho aquí por todos los Grupos, es un programa reconocido, apoyado, y yo creo que una oportunidad y una necesidad para nuestros mayores y para la sociedad de Castilla y León, que, por otro lado, son una gran parte de nuestra población y, por lo tanto, es un recurso específico para una gran parte de nuestra población.

Simplemente voy a decir, señor Consejero, que este programa ya lleva tiempo y es muy respaldado por la sociedad de Castilla y León; tendrá que mejorar, tendrá que evolucionar, pero voy a terminar exclusivamente diciéndole que sigan así, tendrán que avanzar, tendrán que adaptarse a los nuevos tiempos, igual que nuestros mayores tendrán que adaptarse también a los nuevos tiempos, pero decirle que si consideramos el término “rural” como peyorativo, esa no es la filosofía del Grupo Popular, porque eso es lo que nos lleva precisamente al... no va a poner en valor lo que de verdad tiene, que es nuestro territorio y nuestro medio rural. Eliminar la palabra “rural” de las políticas de la Junta de Castilla y León sería tanto como no reconocer la propia identidad de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, desde luego, no sé cómo se tienen que llamar los centros, pero yo, desde aquí, sí que reivindico que el término “rural” no es peyorativo en ningún caso, y que forma parte de la identidad de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. El señor Consejero tiene ahora

la palabra para contestar a las cuestiones planteadas en ambas intervenciones.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Gracias también por... por el reconocimiento del... del programa que estamos desarrollando en conjunto, potenciado por la Junta de Castilla y León, impulsado por la Junta de Castilla y León, pero con las... todas las Universidades que existen en nuestra Comunidad, y, por supuesto, con un avance muy importante que se está reconociendo.

Decía que no he citado un poco que es... diga... el reconocimiento o recordar que se... gracias a los mayores estamos en la sociedad que estamos, el mejor reconocimiento, en la mejor recuerdo, en la mejor... el mejor ejemplo que se puede hacer en este ámbito concreto, en este aspecto, por la Junta de Castilla y León es haber puesto este programa a disposición de estas personas, que son a las que debemos la... la situación en la que nos encontramos la sociedad y todos los demás.

Mire, en cuanto a la dotación. Lo importante es que, claro, estamos ahora aquí viendo un programa que está consolidado en todas las Universidades, que está consolidado en cursos, que está consolidado en profesorado, que está consolidado, y queremos poner el mismo indicador de medida en el curso que ha empezado hace dos años, en el que han empezado con pocos alumnos, que hay que intentar unificar los recursos, trabajar con los Ayuntamientos, pues los profesores, usted... claro, no se puede hablar... le... le he entendido: “Es que hay un curso con ocho alumnos”; menos mal que ya hay un curso con ocho alumnos donde hemos empezado, el primero; pasarán a segundo, al tercero. En definitiva, no se puede hacer una valoración igual de un curso consolidado en la Universidad de León, o en León, o en la Universidad de la... de la Pontificia, que un curso que haya empezado pues este mismo año, que como son todos los comienzos, pero como es la historia de la propia Universidad cuando empieza una titulación o una Universidad.

Mire, los ámbitos rurales, además, se han buscado en estas ciudades, pero también queremos avanzando, lo hemos puesto a disposición para que pueda servir para la zona de... del inicio. Y es cierto, pero creo que hay que hacer una separación, por ser lógicos, por ser coherentes y por ser -digamos- rigurosos, que no se puede poner el mismo nivel de comparación y de calidad a cursos que llevan en las Universidades hace veinte años que un curso que empieza con otras apoyos, y con otra filosofía y con otros inconvenientes como son los cursos en el medio rural.

¿Dónde hemos puesto los postgrados? Donde inicialmente, los alumnos que han finalizado, había alumnos suficientes asociados que nos han pedido los postgrados.

Y, en ese sentido, seguiremos trabajando. Si yo estuve en la inauguración -en Segovia fue este año- estuve allí, si estuve hablando con la persona, y le hemos abierto las puertas para que nos vayan diciendo cuándo se van organizando los alumnos -antiguos alumnos- de la Universidad de la Experiencia, cuándo hay un módulo y un... y un número suficiente, y empezaremos a establecer los postgrados. Una reivindicación que la entendimos como lo normal: estábamos allí el Gobierno, estábamos los representantes de la Universidad -no lo olvidemos, es un programa interuniversitario-, está la Junta, la hemos potenciado, lo financiamos, pero hay... hay que aprovechar los recursos y los medios que tiene la Universidad... O sea, es que no se puede ni se debe asumir sumar solo la aportación financiera exclusivamente que damos de los presupuestos, porque es que las Universidades tienen una riqueza y tienen unos medios, tienen sus aulas, sus profesores, su sabiduría, tienen su organización. Los Ayuntamientos nos están ayudando, nos están ayudando, y mucho, y... en la negociación con ellos a poner y establecer estos recursos en el medio rural.

Yo entiendo también, entiendo también que, aunque usted aproveche, además de como Procuradora... como Procuradora Regional, pues como Procuradora por León y su relación con Astorga, me parece muy bien, muy leal, que aproveche esta comparecencia para pedirle al Consejero una sede de Astorga, unas mejores condiciones para Astorga, una... un curso posgrado para Astorga. Pero yo estoy convencido que, por su relación, por su interés, el Ayuntamiento de Astorga nos va a ayudar, como nos ayudan otros Ayuntamientos, para mejorar ese centro, para que haya mejores alumnos, mejores condiciones, mejores aulas, porque, desde luego, la Universidad que lo gestiona y nosotros estamos ahí. Yo espero que el Ayuntamiento de Astorga, por ese interés que usted se toma, nos va a ayudar en que eso se mejore.

Y, al final, ¿qué dicen... -lo importante- qué dicen los que usan y para quién hemos puesto el programa? Contenido de los programas: el 83%, un índice de satisfacción bueno o muy bueno; interés de los temas: el 81%, muy buena o buena; valoración negativa: un 1% -lo digo todo-, un 1%. Objetivos que permite, ¿cómo les valoran? Incrementar los conocimientos: buena o muy buena, el 80%; mejorar las relaciones, el 67% buena o muy buena; ocupar el tiempo libre: el 72% como buena o muy buena; tener mayor participación: más del 50% como buena o muy buena.

Yo creo que esos son los resultados y son los datos, pero seguiremos avanzando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo la señora Alonso, por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, ha citado usted, para finalizar, unas encuestas. Le recuerdo que... que la... las conclusiones finales no las he escrito yo, las han escrito los alumnos de una sede. Y... no, no estaba usted, porque lo hicimos ayer. O sea que... lo dieron ayer, así que no pudo estar usted. Entonces... y es el sentir. A lo mejor entra dentro de ese 21%.

Pero, como broma, le diré una cosa que dice un compañero de mi Grupo, Pascual Fernández, que... con respecto a las encuestas de... de... la buena que es la sanidad, por ejemplo, en esta Comunidad, cuando él fue al médico y dentro de la consulta le preguntaron si estaba de acuerdo y estaba conforme con la sanidad que se estaba... con la atención que le estaba prestando en aquel momento su médico. Esas encuestas, Señoría, adolecen de todo rigor.

Y en este caso, pues, efectivamente, es un buen programa -eso creo que lo hemos dicho... se lo he dicho cuando he comenzado-, que es un programa muy valorado. Y lo que sentimos, Señoría, es que ese programa tan bueno se venga a pique, se vaya abajo, porque ustedes no apuestan por él; porque ustedes lo han implantado en el año noventa y tres, y desde entonces apenas han subido las cuantías económicas. Aquí las tengo por años, Señoría -y usted me imagino que las tendrá también-, y por provincias.

Si un programa no se dota y, sin embargo, se permite que siga creciendo en cuanto a sedes, es imposible mantener la calidad; es imposible. Algo se... se va a desequilibrar. Si ustedes tenían ocho sedes con 500.000 euros, es imposible que mantengan veintidós sedes -tres veces más- con 200.000 euros de incremento. Eso no... no lo va a hacer viable. ¿Y qué van a conseguir? Que un buen proyecto, un buen programa, una buena idea se venga, una vez más, abajo en esta Comunidad.

Ha dicho usted algo que yo creo que no... que no ha pensado, lo ha dicho. Dice que es lógico... -no sé, igual... quizá, le he entendido mal, pero... pero me gustaría que, si es así, lo retirara- dice que es lógico que la calidad esté disminuida en... en las sedes rurales. Señoría, eso le he entendido. Espero que no... que no sea así.

Y sí aclararle que yo en ningún momento dije que había un curso de ocho alumnos. Le dije que en las sedes rurales no se permite, en el tercer curso, que entren más que ocho alumnos, porque treinta y seis del primero, más diecisiete del segundo, solo permite... porque el cupo máximo de alumnos que establece en las sedes rurales son setenta y cinco alumnos; solo se pueden inscribir en el último curso ocho, porque es imposible, no lo permite la... las normas en las sedes rurales, en cuanto al acceso de los... de las personas mayores para estos cursos de la Universidad de la Experiencia.

Dice usted que... que las sedes rurales le parece un... una cosa muy interesante, pero que... que no tienen por qué tener más dotaciones. Está incumpliendo usted su propia ley, Señoría. Se lo he dicho al principio, la ley... el Artículo 33 de la... de la Ley 5/2003 dice que "la Junta garantizará la adecuada distribución de los recursos de forma que se compensen los desequilibrios territoriales, con especial incidencia en el medio rural". Y usted está no solo incumpliendo su propia ley, sino que lo está haciendo al revés: está dotando más las sedes que están en el medio urbano, que tienen Universidad, que tienen más facilidad para llegar a esa Universidad, que tienen generalmente o han tenido más facilidad para participar en la vida cultural y social, y, sin embargo, está dificultando, dotando menos las sedes que tenían que estar con mejores dotaciones.

Y le digo que la mayoría de las sedes rurales -y dice usted que acaba de... de inaugurar una- no tienen ordenadores. Y dígame usted cómo se puede dar una clase, que sea participativa, con setenta y cinco alumnos; dígame usted cómo puede ser eso. Eso incumple, además, toda norma educativa. Yo creo que setenta y cinco alumnos en una clase es hacinamiento; es imposibilidad de relaciones sociales, que era uno de los objetivos; es imposibilidades de acceder a la cultura, que era otro de los objetivos; es imposibilidad de desarrollo de cualquier otra actividad.

Luego, Señoría, yo creo que ahí están incumpliendo su propio programa, como, además, es habitual -y perdóneme que... perdóneme que se lo diga-, por lo menos en materia de servicios sociales. Por ejemplo, la Ley de Dependencia, que ya sé que es un tema que tenía que salir aquí hoy... [*murmillos, risas*] ... como... como es necesario.

En resumidas cuentas, Señoría, yo quisiera... quisiera pedirle, en nombre de todas las personas mayores que precisan de esta... de esta experiencia, que quieren acceder a la cultura, que quieren socializarse, que quieren participar en actividades no solo con los que son... los que tienen su misma edad, sino también con las personas jóvenes de la Universidad, que, de verdad, de verdad, apuestan por un programa... por un proyecto que debería enorgullecerles, que fue pionero en esta Comunidad, y que ustedes están dejando caer, que ustedes, por no dotarlo económicamente, están echando al traste.

Y pedirle también que tenga una especial consideración, como marca la ley y como es necesario, con las sedes rurales, dotándolas de medios informáticos, permitiendo que los cursos sea... estén por separado y permitiendo también que las personas sigan adheridas a... de alguna manera a las... permitiéndoles hacer doctorado y a las asignaturas optativas.

Y también decirle, por ejemplo, un ejemplo que no sé si usted conoce, que por... que el... una de estas sedes ru-

rales ha recibido en el año dos mil siete para actividades extraescolares -esas que usted... usted ha nombrado, y yo también: excursiones, mesas redondas, conferencias, viajes organizados, visitas a... visitas culturales- para todo un año, para setenta y cinco alumnos, 900 euros, Señoría, 900 euros. Así es imposible que este programa funcione; así le aseguro que en muy poco tiempo se va al traste.

Siento haberle escuchado su... lo que usted nos ha dicho hoy, porque sería... será una pena tener que transmitirles que usted no va a apoyar decididamente, económicamente... vamos, dígame ahora, en esta segunda intervención. Diga que, efectivamente, va a comprometer unos recursos económicos adecuados a veintidós sedes. Si... si los que tenía para ocho sedes, multiplíquelo hasta llegar a veintidós. Eso sería lo lógico; eso es una cosa de sentido común. No le estoy pidiendo nada más, que multiplique los recursos económicos por el número de sedes, y que apueste decididamente por compensar y por hacer realidad lo que ustedes pregonan de que apuestan por el medio rural y apuestan por la población que vive en las zonas periféricas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Armisen, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la Junta de Castilla y León apuesta, porque fue quien puso en marcha el Programa de la Universidad de la Experiencia. No llevamos ni llevan ustedes tres años, ni cuatro años ni cinco años. Aquí ya se ha dicho la fecha: más de doce años de experiencia, respaldado por los usuarios, por los propios usuarios. Mal no lo hacemos.

Sí que le digo que también la Universidad de la Experiencia, como cualquier otro programa -y así lo está haciendo la Junta de Castilla y León-, tiene que adaptarse y mejorarse a los nuevos tiempos.

Pero sí decirle -que hemos oído en esta Cámara-: no multiplique los recursos por las sedes, porque eso no se hace nunca con los recursos de nadie. No, porque hay una rentabilidad de lo que tú ya... de lo que usted ya tiene puesto en marcha, y, por lo tanto, los números nunca se hacen así en la gestión y... en la gestión particular, y mucho menos en la gestión pública, porque sería una barbaridad.

Decirle que nosotros, el Grupo Popular, va a seguir apostando por esa experiencia, por esa experiencia, por supuesto, en el medio rural; ese medio con el que el Gobierno de Castilla y León está comprometido día a día y así lo manifiesta.

Aquí estamos para hablar de política regional, no exclusivamente de una experiencia puramente individual,

que, quizás, como todo, pues a lo mejor, se puede mejorar o en algún momento ha tenido algún problema.

Pero, además, señor Consejero, la Universidad y el número de alumnos en la Universidad, los que hemos tenido la suerte, porque muchos mayores van ahora al Programa de la Experiencia porque, precisamente, no han podido tener esa oportunidad, los que hemos tenido esa experiencia hemos estado hasta más de mil alumnos, quizás eso sería en detrimento de nuestra calidad educativa y, desde luego, tendremos, el día que tengamos esa edad, volver a la Universidad de la Experiencia a ver si podemos mejorar esa deficiente calidad que hemos recibido. La Universidad y la participación, yo creo que, entre setenta y cinco y mil, hay un... un número que, quizás, pueda ser intermedio, y creo que en todas las Universidades hay un número de alumnos, que no va en detrimento de su calidad, superior a esas setenta y cinco alumnos al que se ha hecho hoy referencia.

No haga caso de esos augurios, de que va a fracasar su Programa de la Universidad de la Experiencia. Yo creo que anunciar fracasos es lo que se le da a algunos, trabajar para que nuestros programas sean un éxito es lo que hacemos y lo que hacen ustedes desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. A continuación y en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Dos aclaraciones, por si acaso, que no creo haberlas dicho, pero por si acaso. En ningún momento he dicho aquí que se disminuya la calidad ni que seamos partidarios de disminuir la calidad en el medio rural, simplemente he dicho que estamos empezando en las sedes rurales y estamos iniciándolo .... Y nunca he dicho que sean menos las dotaciones, las dotaciones de los ámbito rural que las dotaciones...

Hay una cosa que usted por un lado sí que hace, pero por otro lado no hace. Dice que destinamos más dinero en las sedes de las ciudades y menos en las sedes rurales. Hay... hemos puestos sedes rurales en todas las provincias, y, de veinticinco sedes, hay muchas más sedes en el ámbito de las ciudades y, sobre todo, muchos más alumnos, muchos más cursos. Si lo multiplica por un lado, multiplíquelo también para hacer la primera la cuenta.

Segundo, mire, la organización, la organización de los cursos, de los programas se mezcla por un... o se hace por un... y toda la programación, con una calidad, por una comisión de expertos de todas las Universidades, no lo hace este Consejero. Y segundo, en una misma clase, claro que pueden confluír alumnos de varios años, por-

que lo que se organizan son asignaturas. Y, por cierto, aparte de organizarlo por los expertos, ¿sabe una cosa?, ¿quién elige las asignatura? Las personas mayores, las personas mayores. Y se da con una absoluta calidad.

Mire, veinticinco sedes, en los tres últimos cursos hemos puesto sedes en el ámbito rural. Nosotros somos los que hemos puesto el programa a disposición de las personas mayores y en el ámbito rural. Y le puedo decir alto y claro, alto y claro: le vamos a seguir potenciando, somos pioneros, lo fuimos y lo seguiremos siendo. El apoyo unánime. Hablamos de más de tres mil setecientos socios... perdón, alumnos, y usted trae aquí, de veinticinco sedes, una; de tres mil setecientos, más de tres mil setecientos alumnos, setenta y cinco alumnos. Yo estuve en la inauguración, les hemos dicho que a su disposición.

Y mire, Señoría, hacer una simple multiplicación, como la hace usted, es un error. ¿Usted piensa que se ha construido la financiación de las Universidades de nuestro país porque de un curso a otro tuviese diez alumnos más multiplicar por diez los recursos? ¡Por favor, Señoría!

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre el turno... se abre el turno para el resto de Procuradores que, no habiendo intervenido, deseen hacer alguna pregunta o formular alguna cuestión, de manera escueta. No... [*murmillos*]. Señora Alonso, pues intervenga. Señora Martín, de manera breve y escueta...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí, nada, solamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... como he dicho, puede cuestionar...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... solamente es una cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... hacer... plantear su cuestión.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí, solamente es una cuestión de orden, que no estoy segura que se considere dentro del Reglamento, pero de lo que sí que estoy segura es que, bueno, pues, hay precedentes sobre ello. Me refiero a la alusión de la Portavoz del Partido Popular respecto a mi participación en la pegada de carteles ayer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, estamos en una comparecencia del Consejero...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... y la recuerdo que se tiene que limitar, de manera breve y escueta, a las preguntas y cuestiones planteadas...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ...  
planteadas ahora mismo en esta segunda comparecencia...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... he dicho... he  
dicho que es una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):  
Por lo tanto, si usted no se va a referir a esta segunda

comparecencia y a las cuestiones planteadas por el señor  
Consejero, lo siento decirlo, no tiene usted la palabra.

Terminada el... la comparecencia, se levanta la se-  
sión. Y agradecer la presencia del señor Consejero de  
Familia e Igualdad de Oportunidades, nuevamente, en  
esta Comisión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco mi-  
nutos].*